

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 581 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista RONALD MAURICIO URBINA IBARRA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 98326754
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - Pasto
Grupo Territorial Nariño		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios enmel marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
581	-	2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	Si	2 de marzo: Reunión con el enlace de víctimas de la Alcaldía de San Pablo, con el propósito de articular acciones en favor de la población en proceso de reincorporación. 7 de marzo: Acompañamiento a la realización del comité de seguimiento al convenio suscrito entre la ARN y la Gobernación de Nariño. 12 de marzo: Reunión con la Oficina de Planeación de la Gobernación de Nariño, orientada a la gestión de un proyecto de regalías en beneficio de la población firmante de paz. 18 de marzo: Reunión con Fedecumun para avanzar en la articulación y la búsqueda de cotizaciones en el marco del proyecto de inversión ARN–Gobernación de Nariño.		
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	2 de marzo: Reunión con el enlace de víctimas de la Alcaldía de San Pablo, con el propósito de articular acciones en favor de la población en proceso de reincorporación. 7 de marzo: Acompañamiento al comité de seguimiento del convenio suscrito entre la ARN y la Gobernación de Nariño. 12 de marzo: Reunión con la Oficina de Planeación de la Gobernación de Nariño, orientada a la gestión de un proyecto financiado con recursos de regalías en beneficio de la población firmante de paz. 18 de marzo: Reunión con Fedecumun para avanzar en la articulación institucional y en la gestión de cotizaciones, en el marco del proyecto de inversión ARN–Gobernación de Nariño.		
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Se cuenta con un espacio mensual de diálogo y articulación con el enlace de reincorporación de la Gobernación de Nariño, en el cual se realiza el seguimiento a los avances en la implementación del Plan de Desarrollo. De igual manera, se dispone de un espacio mensual de diálogo y articulación con la Alcaldía de Pasto, orientado al seguimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo. Se sostuvo una reunión virtual con el Secretario de Paz de Ipiales, con el propósito de avanzar en la implementación de los compromisos definidos en el Plan de Desarrollo.		
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se participará en la reunión de profesionales de relacionamiento en la ciudad de Bogotá, en la cual se obtendrán los lineamientos para la territorialización del SNR. Se elaboró la metodología para la realización de la primera sesión del Consejo Departamental de Reincorporación y de la Mesa Municipal de Pasto.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
581 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	Se llevó a cabo la organización de la segunda reunión —en continuidad— del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio Interadministrativo Marco No. GN4056-2024, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Gobernación de Nariño. Asimismo, se ha venido realizando acompañamiento al convenio suscrito con la Universidad Nacional para la implementación de las escuelas de formación política en los municipios de Tallambí y Tumaco.
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	4 de marzo: Participación en la reunión de retroalimentación y revisión del ciclo anual. 5 de marzo: Reunión para revisar la modificación de la Resolución 2319, especialmente en lo relacionado con la asignación básica para la población firmante de paz. 6 de marzo: Reunión de revisión del ciclo anual 2026. 10 de marzo: Revisión y ajuste del ciclo anual. 11 de marzo: Reunión para la gestión y resolución de dudas sobre el seguimiento a las variables del índice. 12 de marzo: Reunión de articulación de acciones con el proceso de reintegración.
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Se entabló un diálogo directo con los firmantes de paz, con el propósito de socializar los cambios introducidos en la Resolución 3319 y reactivar los espacios de participación del CDR, CTR y la Mesa Municipal. Se brindó acompañamiento al proceso de formalización y fortalecimiento de la veeduría conformada por firmantes de paz.
8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	No se han adelantado acciones correspondientes a esta actividad contractual.
9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Se entabló un diálogo directo con los firmantes de paz, con el propósito de socializar los cambios introducidos en la Resolución 3319 y reactivar los espacios de participación del CDR, CTR y la Mesa Municipal. Se brindó acompañamiento al proceso de formalización y fortalecimiento de la veeduría conformada por firmantes de paz.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	13 de marzo: se participó en la reunión de la CRET, con el propósito de avanzar en la revisión de los progresos del catastro multipropósito.
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRS y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Se han atendido los requerimientos de la Secretaría de Paz, Convivencia y Seguridad de la Gobernación de Nariño, frente a solicitud de información. Asimismo, se dio respuesta a la solicitud presentada por la Defensoría del Pueblo, relacionada con la información sobre la situación de los firmantes de paz en Nariño, específicamente en la región de la cordillera.
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 581 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
				ITACT GIOSARA	
				OLIVA BENAVIDES	
				GLORIA PATRICIA	
				PÉREZ DÍAZ	
Nombre: RONALD MAURICIO URBINA IBARRA		Nombre: COORDINADORA		COORDINADORA E.	
		Cargo: G.T. NARIÑO		G.T. NARIÑO	
Fecha 31/03/2026					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>